

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/215/2014	GPEYI14V	02-12-2014
Código de verificación electrónica 5A4G3N6O3T514B070UYI ≥ 5A4G3N6O3T514B070UYI &» ≥ 5A4G3N6O3T514B070UYI &»		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2014, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la selección temporal de **4 "OPERARIOS/AS DE JARDINERÍA"** en el Marco del Convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Corvera para el desarrollo del **PROGRAMA DE PRACTICAS NO LABORALES CON COMPROMISO DE CONTRATACION.**

Visto que en la Base Tercera de dicha Resolución, el Ayuntamiento de Corvera oferta las ocupaciones y por el período temporal siguiente:

Ocupación	Nº de plazas	Periodo Temporal Prácticas	Periodo Temporal Contrato	Jornada	Departamento de adscripción	Relación Laboral
OPERARIOS/AS DE JARDINERÍA	4	Seis meses	Seis meses	Completa	Obras	Contrato en Prácticas
TOTAL	4					

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- NOMBRAR el Tribunal de Selección, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.
SUPLENTE: Verena Vázquez Fernández.

SECRETARIO/A:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.
SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estébanez.

VOCALES:

TITULAR: José Raimundo López Fuente.
SUPLENTE: M^a José Fernández Díaz.
TITULAR: Alberto Suárez Tome.
SUPLENTE: Noelia Díaz Rozas.
TITULAR: Ana García Martínez.
SUPLENTE: Carlos Ángel Rodríguez Martínez.



CORVERA DE ASTURIAS

El Tribunal de Selección se constituirá a las 09:00 horas, del día 10 de diciembre de 2014, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

2º.- CONVOCAR a los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo (SEPEPA), que deberán acudir provistos de D.N.I., Curriculum Vitae y bolígrafo, para la realización de prueba/as selectivas, según la Base Novena de las Bases Reguladoras, para el próximo día 10 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL DE LAS VEGAS (sito en la Plaza de la Libertad, 1-Las Vegas).

3º.- Notificar la Resolución a los miembros del Tribunal, Servicio Público de Empleo (SEPEPA), Intervención y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

4º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se efectúen los trámites pertinentes.

En Corvera de Asturias, a 02 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Iván Fernández García

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Ramón Menéndez Chaves